



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00186/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/356/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1654/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongenceraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCCDMX.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

186



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022

SGIRPC/DEAJ/356/2022

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000116.6/2022**, de fecha 04 de abril del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSPOPA/CSP/1654/2022**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se exhortó a las Alcaldías de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con esta Secretaría, se implementen acciones encaminadas a prevenir incendios forestales en las demarcaciones territoriales.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DGTO/104/2022**, suscrito por el Mtro. Humberto González Arrollo, Director General Táctico Operativa, mediante el cual refiere las acciones llevadas a cabo, derivado de las atribuciones de esta Secretaría conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de esta Ciudad, su Reglamento y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, asimismo las acciones de coordinación con los diversos Entes, señaladas en el Programa de Manejo de Fuego 2020-2024, el cual se puede ser consultado en la página http://dgetaycm.sep.gob.mx/doc/pdf/PROGRAMA_Manejo%20del%20fuego%202020-2024.pdf

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRIQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En ese tenor, solicito que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 0688-2022 DEAJ: 220320 y 220410

C.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la SGIRPC. Para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx

Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento. hector.diaz@congresocdmx.gob.mx

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



SEIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

27 Abril 2022

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

SGIRPC/SPC/DGTO/ 104/2022

Angelita

14:07 c/A
4 lguas

Asunto: Punto de Acuerdo Acciones
Prevención de Incendios Forestales

DEAJ 220418

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

En respuesta a su similar, SGIRPC/DEAJ/261/2022, a través del cual informa la recepción de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000116.6/22, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da a conocer Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

"...Se exhorta, a las Alcaldías de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se implementen acciones encaminadas a prevenir incendios forestales en las demarcaciones..." (sic)

Al respecto se informa, conforme a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades de la administración pública y las Alcaldías de la Ciudad de México; con las organizaciones de los diversos Grupos voluntarios, sociales, privados y organizaciones de la sociedad civil; con los poderes legislativo y judicial; con los órganos autónomos; los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico; a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Por tal virtud, a través de oficio DG-0292/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, signado por el Director General de la Comisión Nacional Forestal, se recibió el Programa de Manejo de Fuego 2020-2024, documento que se remite al correo isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx, para lo procedente. No omito señalar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por medio de la Dirección General Táctico Operativa participa de manera articulada en las acciones contempladas en el citado instrumento de planeación, en el ámbito de su competencia, para la protección de los ecosistemas forestales de los impactos negativos ocasionados por los incendios forestales.



En ese tenor a través de los comités y mesas de trabajo, se cuenta con la participación de diversas dependencias del Gobierno local y federal, así como de los núcleos agrarios, brigadas comunales y ejidales, por supuesto también se encuentran las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las alcaldías con ámbito forestal; órganos colegiados donde se generan mecanismos de sinergia vinculativos para disminuir los efectos negativos de los incendios en el suelo de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental de la Ciudad de México; entre estas se encuentran las reuniones del Grupo Técnico del Comité Técnico de Prevención y Combate de Incendios Forestales de la Ciudad de México, que preside la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales DGCORENA, cuyo objetivo principal es el monitoreo, la coordinación y el despacho de las brigadas para la atención de los incendios forestales en las zonas vulnerables y/o susceptibles de estar expuestas a dicha amenaza, se adjunta Nota Informativa de fecha 05 de abril de 2022, donde se informa de la Reunión de Trabajo del Grupo Técnico Operativo efectuada en la Promotoría de Desarrollo Forestal en la Ciudad de México de la Comisión Nacional Forestal, así como Nota Informativa de la 2ª Sesión Extraordinaria del Subcomité Operativo del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Subsuelo de Conservación en Tlalpan efectuada el 19 de abril de la presente anualidad, para lo procedente.

De igual forma, es menester informar que del 01 de octubre de 2021 al 19 de abril del ejercicio 2022, personal de la Dirección General Táctico Operativa ha colaborado en la coordinación y atención de ochenta y dos emergencias ocasionadas por incendios forestales, conforme al cuadro subsecuente, información que obra en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia REUSE.

FENÓMENO: QUÍMICO TECNOLÓGICO TAXONOMÍA: INCENDIO FORESTAL INCIDENTE: INCENDIO DE PASTO Y/O PASTIZAL	
ALCALDÍA	CANTIDAD
ÁLVARO OBREGÓN	1
CUAJIMALPA	1
GUSTAVO A. MADERO	11
IZTAPALAPA	5
MAGDALENA CONTRERAS	15
MILPA ALTA	12
TLÁHUAC	8
TLALPAN	23
XOCHIMILCO	6
TOTAL	82

FUENTE: REUSE/2021-2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



Lo antes expuesto se ha realizado en atención a las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, establecidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 166 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

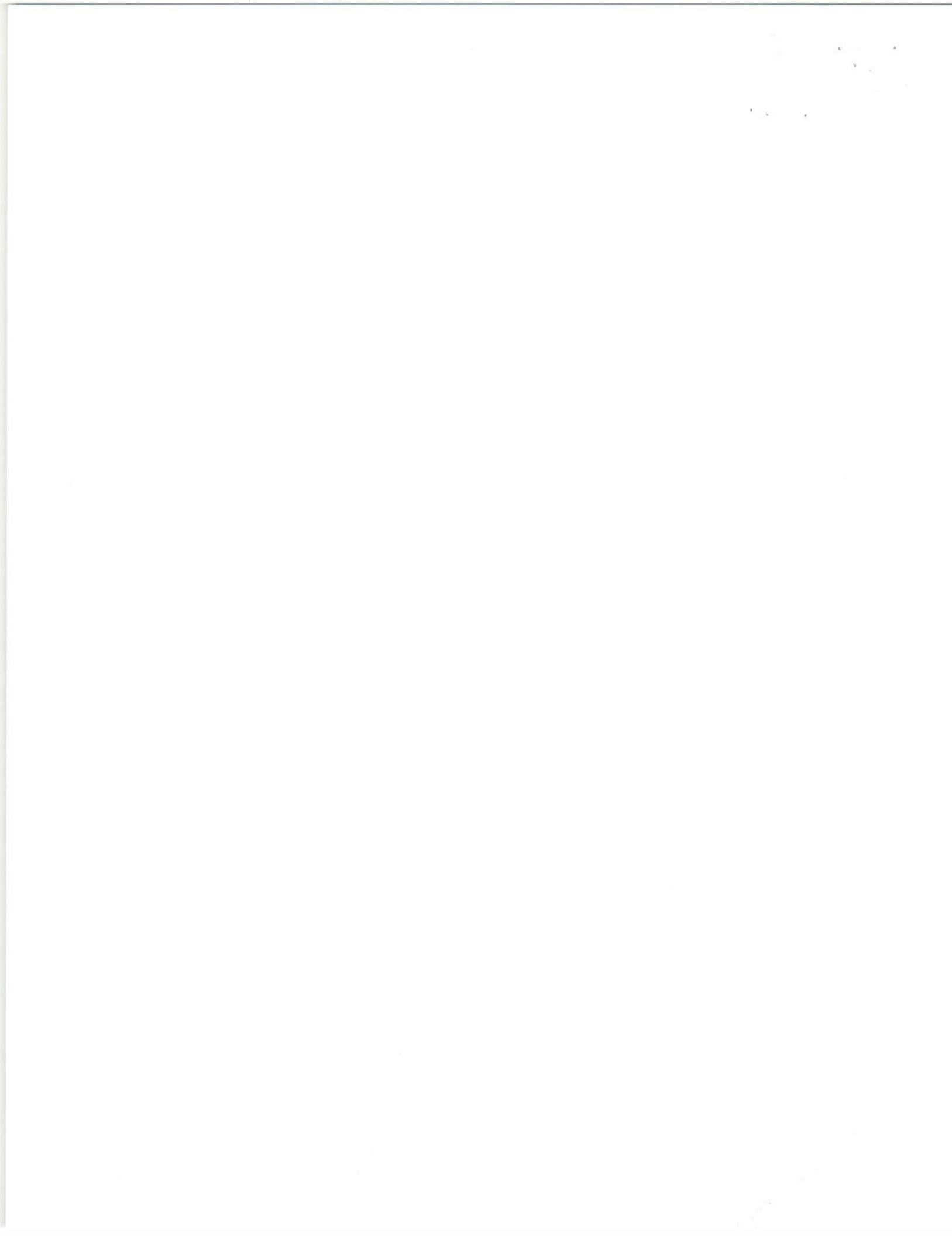
Sin otro asunto a tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRD. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

C.c.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, Para su conocimiento

ELABORÓ:	MTRA. ARACELI MOZQUEDA GARCÍA	
----------	-------------------------------	--





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS



ACUSE DE RECIBIDO

Ciudad de México a 05 de abril de 2022

NOTA INFORMATIVA

Para: Mtro. Humberto González Arroyo
Director General Táctico Operativo, SGIRPC

De: TAMP Juan Carlos Monroy Monroy
Coordinador de Emergencias, SGIRPC

Presente

Por medio de la presente informo a usted sobre la participación en la reunión de trabajo del Grupo Técnico Operativo, llevado a cabo el día de hoy a las 11:00 horas, en la sala Ahuehuate, Promotoría de Desarrollo Forestal en la Ciudad de México de la CONAFOR, alcaldía Coyoacán, en la que participó el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Dirección General SANPAVA, CONAFOR y la SGIRPC; donde se comentaron temas de incendios forestales de la Ciudad de México y el Plan Operativo para Semana Santa 2022. Anexo minuta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
05-04-22
RECEBIDO
JUDITH FERRAZ 17:50m





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

MINUTA DE LA 2ª REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

LUGAR: Sala Ahuehuate, Promotoría de Desarrollo Forestal en la Ciudad de México de la CONAFOR, Alcaldía Coyoacán

FECHA: 5 de abril de 2022.

HORA: 11:00 hrs.

Objetivo de la reunión: Atención de incendios forestales durante el periodo vacacional de Semana Santa y Evento de Inicio de Campaña de prevención de incendios forestales 2022.

Luego de que el Ing. Arturo Cruz Reyes, Jefe del Departamento de Restauración y Protección de la Promotoría de Desarrollo Forestal en la Ciudad de México, dio las palabras de bienvenida y explicó los motivos de dicha reunión, se tomaron los siguientes:

-----ACUERDOS-----

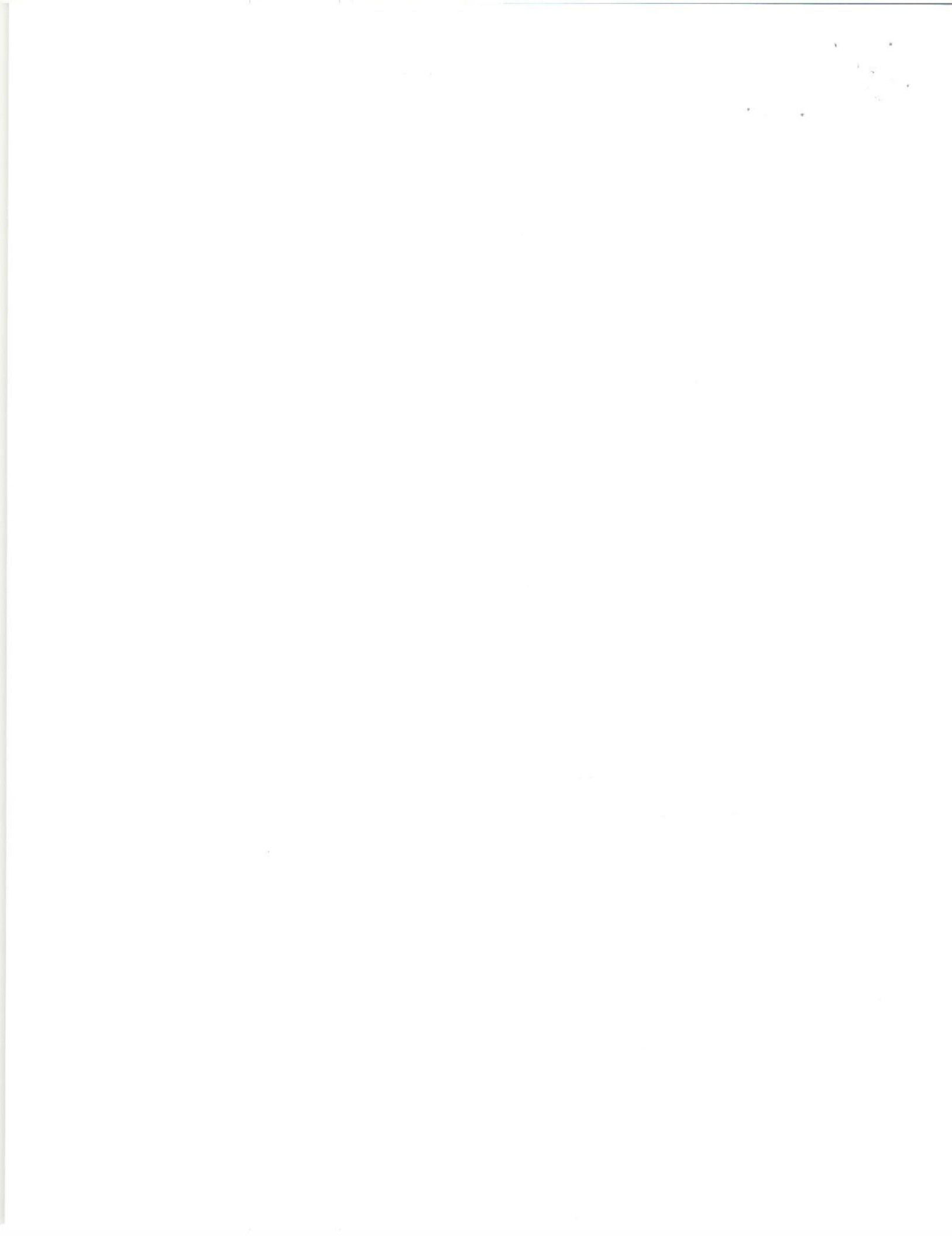
RT-GTO-02-2022/01.- Por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para el periodo vacacional de Semana Santa 2022, en la manera de sus posibilidades apoyará con un apersona en el Centro Estatal Manejo del Fuego como auxiliar en la gestión de recursos extras o servicio de pipas con agua para equipos especializados en el Combate de Incendios Forestales.

RT-GTO-02-2022/02.- La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, buscará la posibilidad de que con Grupo Militarizado Cóndores A.C. apoye haciendo guardia durante el día con personal para reforzar una brigada de CONAFOR en las fechas 13, 14 y 15 de abril del año en curso. El mismo día de hoy 5 de abril se confirmará esta participación.

RT-GTO-02-2022/03.- Por parte del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, pone a disposición de una pipa de agua con capacidad de 10,000 litros para en caso de requerirse el abastecimiento de los equipos especializados en el combate de incendios forestales, únicamente solicitarlo con anticipación, lo que este apoyo funcionaría en incendios que tengan una duración de más de un día.

RT-GTO-02-2022/04.- Debido a que los tiempos de que aplique el periodo de Semana Santa, está muy próximo, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como por parte del DGSANPAVA apoyaran con las Alcaldías que estén as u alcance de coordinar para que informen de su Operativo Especial de Semana Santa 2022.

RT-GTO-02-2022/05.- Se generará un grupo de chat para los que integran GTO CDMX, independientemente a los grupos de chat que existe con GTO del Estado de México y Morelos.





SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RERURTO



CONSEJO FORESTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
FORESTALES

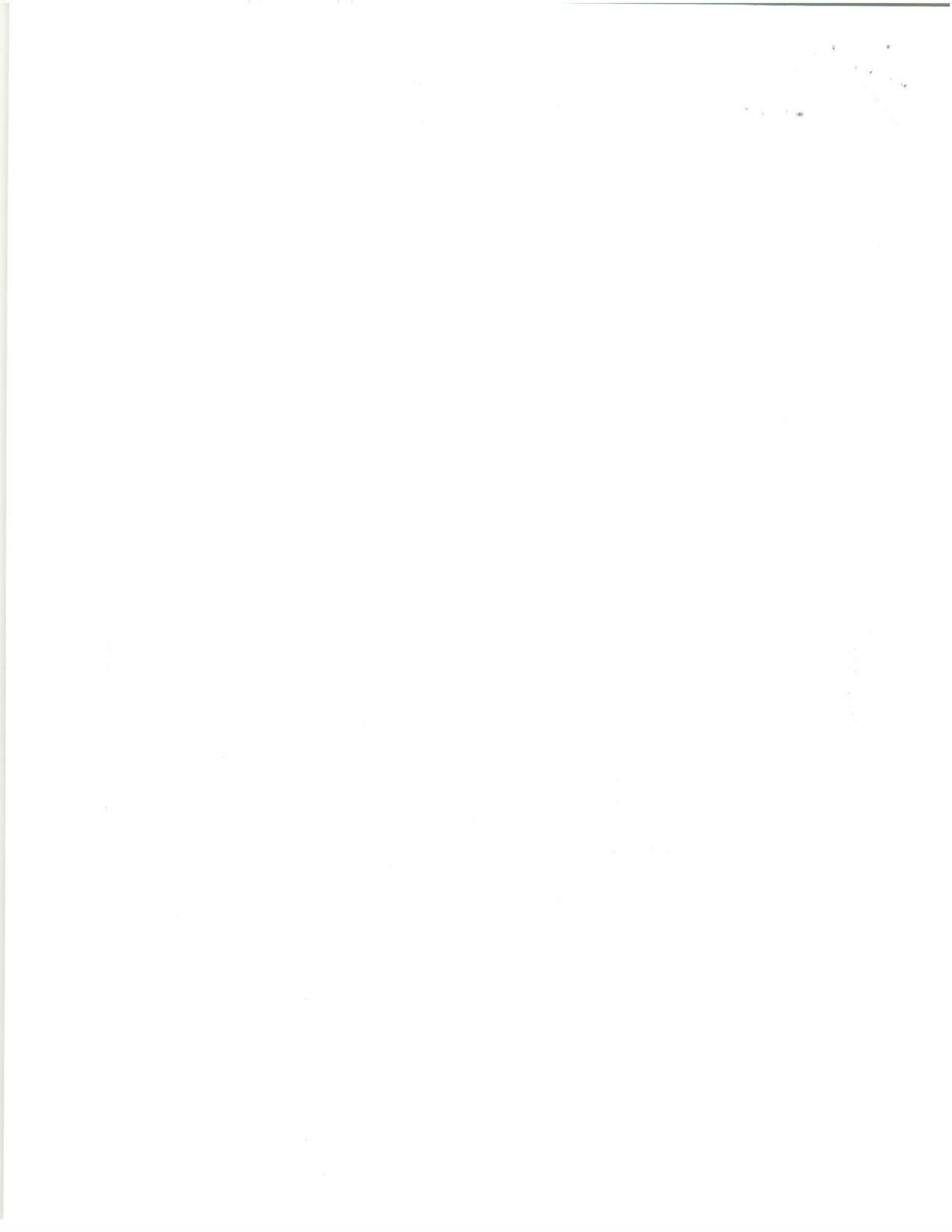


RT-GTO-02-2022/06.- De parte de la Promotoría de Desarrollo Forestal en la Ciudad de México, durante el periodo vacacional de Semana Santa 2022, aumentará la vigilancia en el área forestal sumando personal de oficina para realizar recorrido de disuasión en principales rutas de Chalmeros y zonas de recreación.

RT-GTO-02-2022/07.- De parte de la DGSANPAVA con su personal y/o fuerza de tarea con que cuenta atenderán los incendios forestales en las ANP's a su cargo.

RT-GTO-02-2022/08.- Con el tema de evento de Inicio de Campaña de prevención de incendios forestales 2022, se considera que no existen condiciones técnicas y políticas para desarrollarlo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas, se da por concluida la reunión el mismo día de su inicio.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



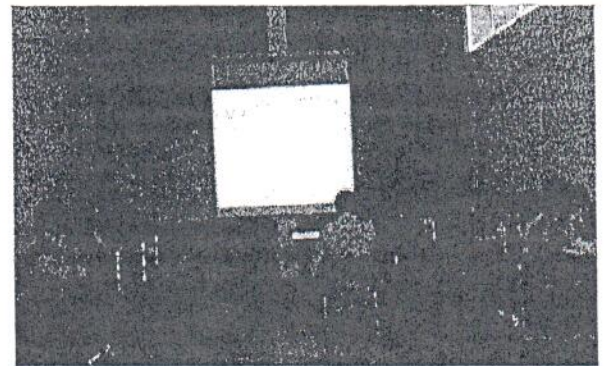
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA



Ciudad de México a 19 de abril del 2022.

Asunto: Reunión 2ª Sesión Extraordinaria del Subcomité Operativo del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Subsuelo de Conservación en Tlalpan

Por medio de la presente hago de su conocimiento que personal de la DGTO (**Sipror 2 y Sub Regional Sur**) acudió a las Instalaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la Alcaldía Tlalpan, ubicado en calle de Juárez No. 68, col. Tlalpan Centro, donde se llevó a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria del Subcomité Operativo del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Subsuelo de Conservación en Tlalpan, a las 16 horas, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos de la primera sesión extraordinaria 2022.



Sin más por el momento, quedó a sus órdenes para cualquier situación.

